

Buenos Aires, 19 de julio de 2022

Sres.

Comisión Nacional de Valores

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión

Presente

Ref.: Previsión en la posición en Intergarantías S.G.R.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objetivo de informarles que hemos procedido a realizar una previsión por riesgo de incobrabilidad del 30% en la posición de los cheques de pago diferido avalados por Intergarantías S.G.R. que componen la cartera de nuestro fondo administrado Tavelli FCI Abierto Pymes.

En tal sentido, en el marco de nuestro deber de prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y en exclusivo beneficio de los intereses colectivos de los cuotapartistas, les comunicamos que la decisión ha sido tomada en virtud del desconocimiento que la Sociedad posee sobre la situación financiera precisa de la SGR mencionada. Esto se desprende de lo anunciado en el hecho relevante con fecha 5 de julio de 2022 publicado por Evaluadora Latinoamericana quienes expresan no contar con información suficiente para actualizar la calificación de la SGR en cuestión, y de que, con fecha 6 de julio, la misma calificadora anunció que recibió información para el cálculo, pero que la misma debía ser analizada en suficiencia y relevancia, sin publicar ninguna otra novedad al respecto hasta la fecha.

Por último, hacemos saber que cualquier modificación en la previsión mencionada será analizada a medida que se tengan mayores precisiones, notificando la misma a la Comisión Nacional de Valores.

Quedando a su disposición para cualquier consulta que estime conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.



Firmado: Marcela Tavelli - Directora